

EX-2024-44981789-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Sistemas Agroalimentarios Sustentables, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Luján, Rectorado. Dictamen considerado por la CONEAU el día 31 de marzo de 2025 durante su Sesión N°626, según consta en el Acta N° 626.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Sistemas Agroalimentarios Sustentables, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Luján, Rectorado, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, RESOL-2023-2600-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 605, 612 y 613 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Sistemas Agroalimentarios Sustentables, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Luján, Rectorado.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- I. Capacitar a los integrantes del plantel docente en el dictado de actividades en modalidad a distancia.
- II. Instrumentar mecanismos que faciliten la participación de los estudiantes de la carrera en los proyectos de investigación.

ANEXO

La carrera de Maestría en Sistemas Agroalimentarios Sustentables, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril del año 2024 por la Universidad Nacional de Luján, que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 1998.

Asimismo, en su RESFC-2020-240-APN-CONEAU#ME, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. De acuerdo con lo establecido en la RESOL-2020-176-APN-SECPU#MECCYT, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Sistemas Agroalimentarios Sustentables, de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), Rectorado, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (HCS) RESHCS-LUJ N° 0000206-24, por la cual se aprueba la creación de la carrera, junto con su fundamentación, objetivos, perfil del egresado y plan de estudios; Res. del Presidente del HCS RESPRHCS-LUJ N° 0000179-16, por la cual se aprueba el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización, que obra como anexo; Res. HCS RESHCS-LUJ N° 0000205-24 mediante la cual se designa a la Directora y a las integrantes de la Comisión Académica.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora y una Comisión Académica constituida por 4 integrantes docentes. Además, deberán incluirse 2 estudiantes de la carrera, elegidos por sus pares y propuestos al HCS, y un egresado de la Maestría, elegido por los graduados. Asimismo, en la gestión técnico-pedagógica de la carga horaria a distancia, actuará un Equipo tecnopedagógico (ETP) del SIED con 4 integrantes especialistas en Educación a Distancia.

La estructura de gestión es adecuada. La distribución de responsabilidades y funciones asignadas son apropiadas.

La conformación del Equipo Tecnopedagógico (ETP) con cuatro especialistas en educación a distancia y su apoyo a los responsables de la carrera son claves para la gestión técnico-pedagógica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por RESHCS-LUJ 0000206-24		
Tipo de maestría: académica		
Tipo de actividad	Cantidad	Carga horaria (a distancia)
Interacción Pedagógica		
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	448 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	4	96 horas
Experiencias integradoras	2	20 horas
Actividades obligatorias de otra índole		
Elaboración del trabajo final		160 horas
Carga horaria total de la carrera		724 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final):		2 años
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la aprobación de la última materia:		1 año

Organización del plan de estudios El plan de estudios se encuentra organizado en 4 módulos: "La cuestión territorial", "La cuestión agraria"; "La cuestión ambiental" y "La cuestión alimentaria". Los seminarios obligatorios de los módulos teóricos se complementan con seminarios electivos (2 por año), que serán seleccionados por el maestrando en función de la oferta propuesta por la carrera o seminarios de su interés siempre que sean de pertinencia temática y de carga horaria equivalente. Asimismo, para acceder al título de Magíster será preciso presentar y aprobar la tesis de maestría.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	8

Con respecto al plan de estudios se señala que la carga horaria cumple con lo establecido por la Resolución Ministerial. El diseño del plan de estudios, su duración total y la distribución del tiempo son coherentes y adecuados para alcanzar los objetivos propuestos. El plan de estudios contribuye a una formación integral que combina aspectos teóricos, metodológicos y prácticos; capacitando a los estudiantes para abordar de manera efectiva las problemáticas complejas de los sistemas agroalimentarios desde una perspectiva sustentable.

Los recorridos curriculares son pertinentes para el proceso formativo, destacándose la adecuada articulación entre los módulos de estrategias metodológicas y los talleres de tesis. Los contenidos desarrollados en las asignaturas se alinean con los objetivos planteados, y la bibliografía propuesta equilibra autores clásicos con textos actualizados, enriqueciendo el aprendizaje.

En síntesis, el diseño curricular de esta Maestría demuestra una sólida coherencia entre sus objetivos, contenidos y metodologías, posicionándola como una opción destacada para quienes buscan especializarse en este ámbito.

Dado que la carrera se dictará a distancia, se presentan los programas analíticos de 4 asignaturas consideradas significativas para alcanzar el perfil del egresado propuesto: "Los sistemas agroalimentarios", "Los sujetos sociales agrarios y sus organizaciones", "Ambiente, desarrollo y sustentabilidad", "Agroecología, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación". En los programas presentados se describen, entre otros aspectos: las herramientas tecnológicas que se utilizarán, la especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje, los mecanismos de seguimiento y las formas y los criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura. Se informa que la bibliografía se encontrará accesible en el aula virtual de cada asignatura y que la institución cuenta con una biblioteca virtual que posibilita el acceso de los maestrando a contenidos académicos virtuales y

diversos recursos digitales. Estos aspectos también se encuentran contemplados en la normativa de la carrera. En las fichas de las actividades curriculares, además de los objetivos, los contenidos y las referencias bibliográficas, se incorpora la descripción de actividades prácticas, su modalidad y los instrumentos y soportes que se emplearán para evaluar los aprendizajes de los alumnos. Se sugiere incorporar en los programas a los que accederán los estudiantes un itinerario de aprendizaje que facilite conocer el recorrido de aprendizaje de la asignatura.

Aún cuando se trata de una Maestría académica, el plan de estudios establece 224 horas prácticas que los estudiantes realizarán en los seminarios y talleres obligatorios, 48 horas que realizarán en los seminarios electivos y 20 horas que realizarán en el marco de las Experiencias Integradoras a Campo.

Algunas de las actividades prácticas programadas para su realización en el contexto áulico consistirán en: evaluación de la sustentabilidad de un sistema productivo real con consecuentes propuestas de intervención y mejora; análisis de normativas; investigación y análisis de los sistemas de comercialización y provisión de alimentos agroecológicos; investigación y descripción del rol de los técnicos del Estado en la promoción de la agroecología en el territorio; análisis de las consecuencias de la transnacionalización del capital agroindustrial sobre la dinámica agropecuaria local, de tecnología e innovaciones con las heterogeneidades socioeconómicas y productivas, y la aparición de nuevos actores en la cadena elegida, las implicancias de las transformaciones sobre la sustentabilidad de la cadena; confeccionar un Mapa de Actores Claves en relación con una política agropecuaria sobre la cadena agroalimentaria seleccionada; entre otras actividades. En las materias del Módulo Metodológico se proponen actividades vinculadas con el proceso de investigación (desarrollo de indicadores, diseño de matrices, etc). Por último, las prácticas que se desarrollarán afuera de la Universidad (Experiencias integradoras a Campo), consistirán en actividades en terreno que buscan integrar los contenidos teóricos con problemáticas territoriales concretas. Estas experiencias se realizarán a distancia aunque se agrega que se brindará la posibilidad de realizarlas de manera presencial en el área de influencia de la Universidad y/o en articulación con alguna Institución de Desarrollo Rural (INTA, SENASA, etc.), en el marco de los convenios existentes con dichas instituciones y/u otras Universidades Nacionales. Se

presentan convenios marco con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Ministerio de Desarrollo Productivo; la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+D+I) y diferentes universidades y municipalidades, entre otros.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de nivel superior correspondiente a una carrera de no menos de 4 años vinculada con las ciencias sociales, ambientales y agrarias. Además, deberá acreditar antecedentes profesionales en el campo de la temática de la Maestría o intereses afines y realizar entrevistas personales si la Comisión Académica lo requiere, de acuerdo con los antecedentes académicos, científicos y profesionales del candidato.

El SIED prevé actividades de capacitación y de orientación para para capacitar al cursante en la utilización de herramientas de esta modalidad.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 36 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 36	9	13	5	9	-
Mayor dedicación en la institución	21				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Geografía Ingeniería Agronómica, Cs. Ambientales, Psicología, Trabajo social, Sociología, Filosofía, Cs. de la Educación, Agroecología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis.	10
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	27
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	26
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	19
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	-

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada y profesora en Geografía (UNLu), Especialista y Magister en Estudios Sociales Agrarios por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Doctora en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Luján.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta en la UNLu.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, informa Categoría III del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro, 5 libros y ha presentado 8 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios,

	investigadores, proyectos o programas.
--	--

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite concluir que sus perfiles resultan adecuados, ya que informan una amplia y variada producción intelectual y experiencia tanto en el ámbito académico como científico y en gestión institucional.

Respecto de la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 14 profesionales no cuentan con título igual o superior al que otorgará el posgrado. Todos ellos participarán como colaboradores e informan antecedentes en docencia y/o trayectoria profesional adecuada al desempeño de las funciones que se les asignan.

Las trayectorias de los demás integrantes del plantel muestran que sus perfiles resultan adecuados.

De acuerdo con lo informado en la presentación, la unidad académica ofreció 15 cursos en los últimos 3 años, sin embargo, no se informa que ningún integrante del cuerpo académico haya tomado estos cursos. En la sección Institución en CONEAU Global, la institución menciona que, entre otras, será función de los docentes de la carrera desempeñarse como tutor y en actividades de orientación, por lo que se establece un compromiso al respecto.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Capacitar a los integrantes del plantel docente en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas, radicadas en la Universidad	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	4
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	10
Cantidad de actividades que informan resultados	3
Cantidad de actividades con evaluación externa	2

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2021-2026. Las 4 actividades informadas se vinculan con la temática de la carrera.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la carrera y sus objetivos muestran una vinculación directa con las temáticas propias de la carrera y están constituidas por equipos que cuentan con participación de docentes la carrera.

Si bien se informa en el formulario web que los estudiantes pueden contactar con los directores de proyectos según tema de interés y gestionar así su incorporación al equipo, que la Universidad cuenta con becas de investigación y que las tecnologías digitales disponibles en la Universidad permiten tanto la realización de reuniones virtuales periódicas como el seguimiento de las tareas realizadas por los estudiantes; no se explicitan mecanismos específicos que faciliten la participación de los estudiantes de la carrera en tales proyectos de investigación. Se establece un compromiso.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Instrumentar mecanismos que faciliten la participación de los estudiantes de la carrera en los proyectos de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis individual y escrita que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. Su elaboración implica que los maestrandos realicen una investigación sobre una problemática específica vinculada a alguno de los aspectos abordados de los sistemas agroalimentarios, desde sus diversas dimensiones de análisis.

De acuerdo con el mencionado Reglamento, la defensa admitirá el uso de medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea entre los miembros del jurado. La Institución anexa un Protocolo para la toma de exámenes finales virtuales donde se detallan las previsiones a tener en cuenta.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 10.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 docentes-investigadores. Al menos uno de los miembros del jurado deberá ser externo a la Universidad y el director (y eventual codirector) de tesis no podrá integrar el tribunal.

La composición del jurado se adecua a lo establecido en los estándares vigentes.

Seguimiento de alumnos

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 40 alumnos.

Se enumeran 5 suscripciones a revistas especializadas y se informa el acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2023-2599-APN-ME con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establecen los siguientes compromisos: capacitar a los integrantes del plantel docente en el dictado de actividades en modalidad a distancia e instrumentar mecanismos que faciliten la participación de los estudiantes de la carrera en los proyectos de investigación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2024-44981789-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.